



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú, Decana de América

RECTORADO

Lima, 29 de octubre del 2018

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 06749-R-18

Lima, 29 de octubre del 2018

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 12507-DGA-18 de la Dirección General de Administración, sobre Convocatoria, Bases y Cronograma del Concurso Público de Méritos 2018 para Contrato Administrativo a Plazo determinado.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Jefatural N° 5527/DGA-OGRRHH/2017 del 29 de diciembre del 2017, se formalizó el término de la carrera administrativa por la causal de límite de setenta años de edad, de doña MIRIAM ESTHER LÓPEZ RUÍZ, con código N° 039306, servidora administrativa permanente, técnico "B" de la Clínica Universitaria, a partir del 22 de diciembre del 2017; declarándose vacante dicha plaza;

Que con Resolución Rectoral N° 07575-R-17 de fecha 05 de diciembre del 2017, se declaró desierta nueve (09) plazas, entre otros, las plazas de la Oficina General de Infraestructura Universitaria, Oficina General de Bienestar Universitario, Museo de Historia Natural, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Planificación, Dirección de la Clínica Universitaria, Oficina General de Servicios Generales, Operaciones y Mantenimiento y Secretaría General;

Que mediante Resolución Jefatural N° 2484/DGA-OGRRHH/2017, se formalizó el término laboral por la causal de límite de setenta años de edad, de don MANUEL MODESTO QUIJAYTE SANTILLÁN, con código N° 055514, servidor obrero Auxiliar "A" de la Oficina General de Servicios Generales, Operaciones y Mantenimiento; declarándose vacante dicha plaza;

Que con Resoluciones Rectorales N°s. 00097 y 02440-R-18 de fechas 16 de enero y 30 de abril del 2018, se autorizó la Convocatoria a Concurso Público para cubrir una (01) plaza administrativa con el haber equivalente al Grupo Ocupacional de Auxiliar "E", mediante Contrato por Servicios Personales, para la Oficina General de Servicios Generales, Operaciones y Mantenimiento, con cargo a los Recursos del Tesoro Público;

Que mediante Resolución Rectoral N° 00872-R-18 de fecha 27 de febrero del 2018, modificada con Resolución Rectoral N° 05034-R-18 de fecha 22 de agosto del 2018, se autorizó la Convocatoria a Concurso Público para cubrir una (01) plaza administrativa con el haber equivalente al Grupo Ocupacional de Técnico "E" mediante Contrato por Servicios Personales, para la Dirección General de Bibliotecas y Publicaciones del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, con cargo a los Recursos del Tesoro Público;

Que con Resolución Rectoral N° 05477-R-18 de fecha 05 de setiembre del 2018, se autorizó la Convocatoria a Concurso Público para cubrir una (01) plaza administrativa con el haber equivalente al Grupo Ocupacional de Técnico "E", mediante Contrato por Servicios Personales, para el Museo de Historia Natural, con cargo a los Recursos del Tesoro Público;

Que con Oficio N° 1079-DGA-18, el Director General de Administración, solicita se apruebe la Convocatoria, Bases y Cronograma del Concurso Público de Méritos 2018 (Primera Convocatoria 2018) para cubrir catorce (14) plazas de Contrato Administrativo a Plazo Determinado, con cargo a los recursos del Tesoro Público, para las diferentes oficinas que se indica y la publicación correspondiente;



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú, Decana de América

RECTORADO

R.R. N° 06749-R-18

-2-

Que el inciso c) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 30518- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, señala “La contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2016, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos. En el caso del ascenso o promoción del personal las entidades deben tener en cuenta, previamente a la realización de dicha acción de personal, lo establecido en el literal b) de la tercera disposición transitoria de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. En el caso de suplencia de personal, una vez finalizada la labor para la cual fue contratada la persona, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente.”;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 24 de octubre del 2018, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° Aprobar la Convocatoria, Bases y Cronograma del Concurso Público de Méritos 2018 (Primera Convocatoria 2018) para cubrir catorce (14) plazas de Contrato Administrativo a Plazo Determinado, con cargo a los recursos del Tesoro Público, con el haber equivalente al Grupo Ocupacional que en cada caso se señala, según anexos que en fojas veintinueve (29) forman parte de la presente resolución:

| N° DE PLAZAS | GRUPO OCUPACIONAL | DEPENDENCIA |
|--------------|-----------------------------|---|
| 01 | Administrativo Técnico “E” | Secretaría General |
| 02 | Administrativo Técnico “E” | Museo de Historia Natural |
| 01 | Administrativo Técnico “E” | Oficina General de Recursos Humanos |
| 01 | Administrativo Técnico “E” | Oficina General de Planificación |
| 01 | Administrativo Técnico “E” | Oficina General de Bienestar Universitario |
| 01 | Administrativo Técnico “E” | Dirección General de Bibliotecas y Publicaciones |
| 01 | Administrativo Técnico “E” | Clínica Universitaria |
| 01 | Profesional “E” | Oficina General de Infraestructura Universitaria |
| 01 | Profesional de la Salud | Clínica Universitaria |
| 04 | Administrativo Auxiliar “E” | Oficina General de Servicios Generales, Operaciones y Mantenimiento |

2° Encargar a la Oficina General de Recursos Humanos y a la Dirección General de Administración, la publicación del aviso y la convocatoria en el portal del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA) y en el portal de nuestra Casa Superior de Estudios.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú, Decana de América

RECTORADO

R.R. N° 06749-R-18

-3-

3° Encargar a la Dirección General de Administración y a la Oficina General de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA

Jefe de la Secretaría Administrativa

mbt